

ISSN: 2215-6879

156

Guiños de 1856 - 1857

**11 de abril,
una Fiesta Nacional
en Alajuela**

Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

Abril 2026

Número 28



1856

11 de abril, una Fiesta Nacional en Alajuela

Raúl Aguilar Piedra

Responsabilidad ineludible de los miembros de una comunidad es mantener vigente en su memoria colectiva los acontecimientos que han jugado un papel significativo en su devenir histórico. La toma de conciencia de su importancia contribuye a salvarlos del olvido y fortalece entre los miembros de la colectividad el sentido de identidad, de herencia y de pertenencia. En una palabra, el sentido patrimonial de su historia.

En el desarrollo del sentimiento nacional costarricense, la guerra librada contra el invasor filibustero en 1856-1857 constituye uno de esos momentos significativos. Mantener vivo su recuerdo ha sido una preocupación permanente del Estado costarricense. Pero el ceremonial conmemorativo surge y se desarrolla cuando las sociedades muestran firmeza en su constitución y los hechos celebrados tienen un profundo arraigo y convicción.

Guiños de 1856-1857
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

El decreto XXXV del 27 de octubre de 1857, emitido por el Congreso Constitucional, declara feriado y de celebración en toda la República el día 1.º de mayo, en recuerdo del triunfo de las armas de Centroamérica y de la rendición y expulsión de las fuerzas filibusteras.

Sin embargo, durante el siglo XIX las celebraciones y homenajes más importantes efectuados en torno a esta gesta no se realizaron el 1.º de mayo, sino más bien el 15 de septiembre, fecha en que se festeja la independencia. Tal es el caso de la inauguración de la estatua de Juan Santamaría (1891) y del Monumento Nacional (1895). Lo mismo sucedió en el siguiente siglo con la celebración del centenario de Juan Rafael Mora Porras (1914).

En el mes de mayo de 1915, el diputado Aristides Agüero Salazar, apoyado por otros diputados de Alajuela —entre ellos León Cortés Castro, Luis Castaing Alfaro, José Joaquín Soto Álvarez, Luis Anderson Morúa, Alberto Calvo Fernández, Nicolás Orlich Zamora, Juan Alfaro Vargas, Rafael Rodríguez Salas y José María Soro Alfaro— presentó al Congreso un proyecto para declarar el 11 de abril día feriado y de fiesta nacional, con la intención de inculcar el fervor cívico en el pueblo, exaltando su grandeza y la de quienes han contribuido a forjarla con su esfuerzo y sacrificio.

La comisión dictaminadora encargada de estudiar el proyecto presentado por el diputado Agüero recomendó su aprobación. En esa oportunidad se dijo:

“En los anales de nuestra historia, en los hechos que se rememoran por haber ejercido influencia saludable y benéfica en la emancipación y progreso de la República, ninguno de una manera tan efectiva que haya dependido del esfuerzo propio de los costarricenses como los hechos de armas realizados en la epopeya nacional de 1856–1857. Y de aquella campaña, el hecho culminante, el que resume todo su heroísmo y compendia todos sus esfuerzos, es el de la batalla de Rivas, donde inmortalizó su nombre con su hazaña legendaria el oscuro soldado de Alajuela, Juan Santamaría.”

Con la aprobación de la Ley N.º 26 del 18 de junio de 1915, que declara el 11 de abril como día feriado y de fiesta nacional, simbólicamente se le dio vigencia al deseo de brindar un reconocimiento a quienes legaron una patria libre e independiente. Alajuela, cuyo aporte en la gesta del 56 fue muy importante, se convierte este día en el centro de las actividades conmemorativas. El 11 de abril de 1916 se festeja en esta ciudad oficialmente, por primera vez, dicha efeméride. Desde entonces, la hermosa tradición se repite año con año.



Constituida por ese día en capital del civismo costarricense, Alajuela se engalana recibiendo a las autoridades del Gobierno, a los representantes de otros poderes del Estado, a los dignatarios de la Iglesia Católica, a representantes de países amigos y a la ciudadanía en general. Pero la fiesta alcanza su máxima expresión cuando estudiantes procedentes de todo el país desfilan por las calles y avenidas de la ciudad, rindiendo homenaje a los héroes del 56.

La iniciativa emprendida en 1915 por los representantes alajuelenses en el Congreso no quedó ahí. Sus sucesores han venido a darle una nueva dimensión a esta celebración patria. En 1974, el diputado Dr. Luis Alberto Salas Corrales impulsó el proyecto de creación del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (Ley N.º 5619), que vino a darle carácter de reconocimiento permanente a la gesta heroica de 1856–1857. Años más tarde, en 1998, el diputado Dr. Eduardo Soto Chavarría propuso el proyecto para dotar de sede permanente al museo. La Ley N.º 7895 del 30 de julio de 1999 autorizó al Colegio Vocacional de Alajuela para que donara al museo la finca 3797, donde fueron levantadas las edificaciones del Antiguo Cuartel y de la Antigua Cárcel, ambas declaradas patrimonio histórico y arquitectónico costarricense.

Para este 11 de abril del año 2000, el señor Presidente de la República, Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, procederá a la develación de una placa que deja testimonio del interés y el esfuerzo a nivel local y nacional para perpetuar la memoria de quienes lucharon por defender las instituciones republicanas costarricenses en 1856–1857. Corresponde al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría mantener vigente esa memoria en el tercer milenio.



IMÁGENES

Carlos Aguilar Durán | *[Sin título] Juan Santamaría en Rivas* | Óleo sobre tela | MHCJS | 2013.

Carlos Aguilar Durán | *[Sin título] La gesta de Juan Santamaría* | Óleo sobre tela | MHCJS | 2013.

Carlos Aguilar Durán | *[Sin título] 11 de abril de 1856* | Óleo sobre tela | MHCJS | 2013.